INVITACIÓN N° 014 DE 2020
CONTRATACION DIRECTA SIN IMPORTAR LA CUANTÍA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

El comité evaluador designado por el ordenador del gasto y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada; el cual está integrado por las siguientes personas:

a.- JACKLYN JULYETH CUBILLOS SUAREZ – Profesional Universitario I Secretaría General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20200282 del 05 de marzo de 2020, por valor de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($28.914.000,00) MCTE

Que la entidad cursó invitación a la Dra. GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 07 de marzo de 2020 a las 8:30 am.

Según lo expuesto anteriormente el comité evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 1 y 2

2.- Hoja de Vida en formato Word	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 3 a 6

3.- Formato único hoja de vida (DAFP).	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 7 a 10

4.- Certificaciones de estudios realizados	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 11 a 14

5.- Fotocopia de título o Acta de Grado de pregrado y posgrado	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 11 y 12

6.- Certificaciones de experiencia profesional de veinticuatro (24) meses como contratista o en cargos públicos en empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades públicas	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 15 a 38

7.- Fotocopia Tarjeta Profesional	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 39

8.- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (únicamente para abogados)	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 40 y 41

9.- Verificación de antecedentes de procuraduría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 42

10.- Verificación de antecedentes de contraloría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 43

11.- Verificación de antecedentes de policía nacional por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 44

12.- Verificación de que el proponente no está inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC)	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 45

13.- Certificación de registro único tributario – RUT, con el código 6910 Actividades Jurídicas	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 46

14.- .- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 47 y 48

15.- Fotocopia de cédula de ciudadanía	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 49

16.- Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de proponentes) del IBAL	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 50

17.- Examen médico pre ocupacional vigente	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 51

18.- Certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 52

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente: El proponente GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de contenido técnico y propuesta económica.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- Certificación de que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico para cumplir con las obligaciones del contrato.	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 53

OBSERVACIONES REVISIÓN DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO: Se concluye producto de la revisión de los documentos de contenido técnico, lo siguiente:

a.- El proponente GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, acredita el 100% de las exigencias técnicas del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de propuesta económica.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	100- PUNTOS	100

IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 014.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	**1**

PROPONENTE:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.784.427 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
REGIMEN:	SIMPLIFICADO
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	$28.914.000,00
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	$28.914.000,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los siete (7) días del mes de marzo de 2020.

JACKLYN JULYETH CUBILLOS SUAREZ
Profesional Universitario I Secretaría General